



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053725/2011 por el cual el Mgter. Ing. Francisco A. DELGADINO solicita autorización para la inscripción de los aspirantes a AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: INDICADOR PARA LA INNOVACIÓN Y BUENA GOBERNANZA (PROINGOB); y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 03 a 06;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 18;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto "INDICADOR PARA LA INNOVACIÓN Y BUENA GOBERNANZA (PROINGOB)", bajo la dirección del Mgter. Ing. Francisco A. DELGADINO en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA (I.I.S.PI), por el término de un año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
FALCO	Martín	32.099.139
GONZÁLEZ SEGURA	Julián Gabriel	32.509.860
LIZARRAGA GÓMEZ	Naiara	33.998.310





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (I.I.S.P.I) a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 135 -H.C.D.-2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VpM VISADO
	ÁREA OPERATIVA